

DECRETO N° 2762

TEMUCO, 09 JUL. 2024

**VISTOS:**

1.- La solicitud formulada por la Sra. Betzabeth Soto Ortiz, Rut [REDACTED] en representación de la empresa, "SOFE SPA", Rut 77.948.767-9, en orden se le asigne un estacionamiento reservado en calle Blanco, frente al N° 235, entre Rodríguez y Lautaro.

2.- El informe de factibilidad para habilitar estacionamiento reservado en calle Blanco, entre Rodríguez y Lautaro elaborado por el Departamento de Ingeniería Estudios e Inspección de la Dirección de Tránsito.

3.- El Artículo 159 de la Ley de Tránsito.

4.- La Ordenanza sobre Derechos Municipales N° 02 de fecha 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Asignase a la empresa "SOFE SPA", un estacionamiento reservado en calle Blanco, frente al N° 235, entre las calles Rodríguez y Lautaro.

2.- Los Derechos Municipales por dicho estacionamiento corresponde a un valor de 12 UTM anuales, con la modalidad de cobro semestral.

3.- Para el presente año 2024 solo se considerará el pago del segundo semestre, correspondiente a 6 UTM.

4.- Déjese establecido que la Dirección de Tránsito señalará y demarcará los espacios asignados.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JHV/FVV/HLC/hlc

**Distribución**

- Dpto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Partes

